

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

**ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, DE FECHA 14 DE
OCTUBRE DE 2020**

**PRESIDENCIA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con doce minutos del día catorce de octubre del dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del acuerdo CCM/I/JUCOPO/013/20 de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, nos reunimos a efecto de realizar la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de manera virtual, previa convocatoria suscrita por la Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, se reunieron los integrantes de ésta Comisión, con la presencia de siete diputadas y diputados, por lo que de conformidad a la fracción VII del artículo 215, y los artículos 187, 191, 192, 193, 224 y 252 fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se efectúa la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la citada Comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a llevar a cabo una reunión de trabajo para informar las acciones que realiza ante la problemática que subsiste en la entrega de apoyo de Adultos Mayores de la Ciudad de México, que presentó el Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen a la Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Dra. Almudena Ocejo Rojo, un informe pormenorizado sobre la entrega del programa social "Pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México", toda vez que muchos adultos mayores no han recibido el retroactivo del primer semestre del programa , suscrito por el Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo, Integrante del Grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.
6. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, suscrito por el Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
7. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen a la Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a implementar campañas informativas sobre el Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2020, en las colonias Buenos Aires, Doctores, Esperanza, Paulino Navarro, Tránsito y Vista Alegre, con el objeto de

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

ampliar la intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, suscrito por el Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

8. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen a la Observaciones al Decreto por el que se reforman los artículos 2º., fracción III, 3º., fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX y X; 4º., fracciones I, II, III, V y VI., 5º., apartado A, fracción I, apartado B, fracción IV, apartado C, fracción II, apartado D, fracción IV, apartado G, fracción I; 6º., Fracciones II, III y 90; 10, primer párrafo y fracción IX; 11, fracciones I, II y III; 12 fracciones I, IV, V y VI; 13; 14; 15; 16, primero y segundo párrafo; fracciones I y VIII 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26, primer y segundo párrafo; 27; 28, primer párrafo fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X; 29; 30, fracción II; 31, fracciones I, II, III, IV, VIII; 32; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48 Y 49, se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 bis y un artículo 27 bis; y se modifica el nombre de la Ley, el nombre del capítulo IV, del título cuarto y el nombre del capítulo único del título quinto; todos ellos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, suscrito por Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
9. Discusión, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV, al apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrito por la Diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA
10. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó a la Secretaria de ésta Comisión, consultar a los integrantes la dispensa de lectura del orden del día, por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó el acta en comento conforme la siguiente votación:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor.
Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.
Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo:
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Eleazar Rubio Aldarán:
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por instrucciones de la Presidencia se consultó a los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura dado que el acta de la sesión anterior fue distribuida con anterioridad, y si era de aprobarse el acta en referencia en un solo acto, mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, conforme el siguiente orden y sentido de su voto:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor.
Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.
Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo:
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Eleazar Rubio Aldarán:
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

Por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, Secretaria de la Comisión, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día relativo a la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social en la Ciudad de México, a llevar a cabo una reunión de trabajo para informar las acciones que realiza ante la problemática que suscribe a la entrega de apoyo de adultos mayores de la Ciudad de México, que presentó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, comentó que el diputado promovente da cuenta de la importancia del apoyo a las personas mayores de la ciudad, por lo que a consideración de esta dictaminadora, se justifica la inquietud de tener mayor información sobre la entrega de este apoyo, sin embargo, derivado de una revisión exhaustiva, advertimos que las autoridades responsables emitieron información de manera oportuna, adicionalmente el diputado promovente participó en la comparecencia de la doctora Almudena Ocejo y realizó estos cuestionamientos sobre el tema de referencia. Por lo cual estas preguntas y estos cuestionamientos en la comparecencia de la doctora Almudena se respondieron a toda cabalidad, en este orden de ideas, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, emitieron el siguiente acuerdo. Primero.- Se deja sin materia el punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Inclusión, Bienestar Social de la Ciudad de México a llevar a cabo una reunión de trabajo para informar de las acciones que realiza ante la problemática que subsiste en la entrega de apoyos a adultos mayores de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, toda vez que su objetivo ha sido atendido en los términos expuestos en los considerandos del dictamen presentado.

El Diputado Héctor Barrera Marmolejo señaló la importancia y la trascendencia del punto de acuerdo argumentando que la Secretaria Almudena se presentó en comparecencia y dio respuesta a algunos de los cuestionamientos, todavía hace falta darle certeza y darles claridad a muchos adultos mayores que no reciben al día de hoy su programa social y creo que el fondo del punto de acuerdo en concreto era sostener una reunión para este tema en específico. Obviamente en la comparecencia de la Secretaria dando cumplimiento a la legislación del Congreso, era para sus resultados en general, para sus acciones y su trabajo en general. La reunión solicitada es para dejar en claro asuntos específicos para darles resultados y observar y garantizar que todos los adultos mayores cuenten con este programa que ya sabemos y es de todos conocido, lo absorbió el Gobierno Federal, más sin embargo hay muchas dudas por parte de los adultos mayores, gente que ha acudido a las diferentes instituciones y hoy en día todavía no tienen este programa social, son personas a veces discapacitadas y adultos mayores. Entonces por eso creemos que era fundamental llevar una reunión de trabajo con la Secretaria de Bienestar para este tema en lo particular y en específico, diputada Presidenta. Por eso su voto será en contra del dictamen.

La Diputada Evelyn Parra Álvarez, comentó que sí se generan algunos cuestionamientos, ahí coincidió con el diputado Héctor Marmolejo porque ahí afuera hay muchos adultos mayores que preguntan qué pueden hacer, cómo se les puede apoyar, sobre todo a los adultos mayores que se están quedando viudos, viudas o el tema de la pandemia, la desesperación llega al grado en que ahora viven solos o tienen que estar buscando familiares para que se puedan hacer cargo de ellos. Entonces considera importante ver el tema porque mientras esté el COVID para estar generando esos apoyos y ver los resultados que también pueda estar dando el gobierno.

La presidenta de la Comisión, Dip. Marisela Zúñiga Cerón comentó para conocimiento de las diputadas y los diputados y de quienes los siguen en nuestras redes sociales que justamente esta Comisión de Inclusión y Bienestar tuvo una mesa de trabajo con la doctora Almudena apenas en el mes de julio. justamente para revisar algunos planteamientos que solicitó el diputado Eleazar, integrante de esta Comisión. En este sentido, la comparecencia de la doctora Almudena fue muy abierta, el diputado Lerdo de Tejada, promovente de este punto de acuerdo participó como integrante y Presidente de la Comisión de Niñez.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión solicitó a la diputada Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen

Por lo que solicitó a la Diputada Paula Castillo Mendieta secretaria de la Comisión, respetuosamente recoger la votación nominal del dictamen, mismo que se aprobó con 5 votos a favor, dos abstenciones y uno en contra conforme lo siguiente:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Dip. Paula Castillo Mendieta: en abstención.
Diputado Héctor Barrera Marmolejo: en contra.
Diputada Evelyn Parra Álvarez: en abstención.
Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor del dictamen.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Por instrucciones de la Presidencia se continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día respecto a la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, doctora Almudena Ocejo Rojo, un informe pormenorizado sobre la entrega del Programa Social Pensión Alimenticia para las Personas Adultas Mayores de 68 Años Residentes en la Ciudad de México, toda vez que muchos adultos mayores no han recibido el retroactivo del primer semestre del programa, suscrito por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, argumentó que derivado de una revisión a la propuesta coincidimos en la importancia del tema de referencia, sin embargo, advertimos que las autoridades han proporcionado la información relativa, además que el diputado promovente de viva voz manifestó sus inquietudes en la comparecencia del Primer Informe de Gestión de la doctora Almudena Ocejo en Comisiones Unidas en este Honorable Congreso y fueron respondidas a cabalidad. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora emiten el siguiente acuerdo: Primero.- Se deja sin materia el punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, doctora Almudena Ocejo Rojo, un informe pormenorizado sobre la entrega del Programa Social Pensión Alimentaria para 9 Personas Adultas Mayores de 68 Años Residentes en la Ciudad de México, toda vez que muchos adultos mayores no han recibido el retroactivo del primer semestre del programa, suscrito por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que su objetivo ha sido atendido en los términos expuestos en los considerandos del presente dictamen.

El Dip. Héctor Barrera Marmolejo, señaló la importancia del punto de acuerdo, refirió que en la lectura de los considerandos efectivamente se precisa que es el primer semestre en donde hay la inquietud por parte de los adultos mayores que sucedería con este retroactivo que muchos de ellos no recibieron. En una conversación también con el diputado Pablo Montes de Oca, quién hizo algunos cuestionamientos en Comisiones Unidas a la Secretaria, no quedaron totalmente satisfechas las respuestas y que en muchos de los casos no hubo una respuesta totalmente concreta, comentó que las respuestas no deben de darse solamente a los legisladores, los puntos de acuerdo se plantean para resolver problemas sociales, para que se le dé respuesta a la ciudadanía, para que se les dé claridad a los habitantes de la Capital; y más en un caso tan específico como es el Programa para los Adultos Mayores, el pago de este retroactivo. Varios adultos mayores quieren saber qué es lo que pasó con el retroactivo del primer semestre. Por eso creemos que es importante que la Secretaria informe en todos sus ámbitos y de forma clara y precisa para darle certeza no a los diputados sino a los adultos mayores de 10 en dónde y qué pasó con este recurso que no han hecho llegar a sus cuentas con este retroactivo.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

El Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez, expresó que es un tema parecido al punto de acuerdo anterior, consideró que las respuestas por un lado sí creo que fueron puntuales y, por otro lado, también se trata de un programa que absorbió el Gobierno Federal, el Gobierno de México. Mencionó que todos los asuntos que se han ido para resolver en este tema a los servidores de la nación, que son las personas que están distribuyendo, se han resuelto de buena manera, de manera satisfactoria. Pero además hay un asunto muy importante: que en muchos casos lo que se pedía era el retroactivo de la duplicación que se dio entre los programas. Hubo un tiempo en que los programas los daba la Ciudad de México, cuando lo asume el Gobierno de México entonces hubo personas que recibieron doble, eso no fue correcto, es injusto, hay gente que no recibió ninguno y después se les dio el retroactivo pero de uno de los dos, que es lo que correspondía, lo explicó varias veces tanto la Jefa de Gobierno como el Presidente de la República, no fue en esta última ocasión, pero sí lo ha comentado también la Secretaria, que no se trata de que se duplique sino que se dé de manera justa y de forma equitativa. Entonces, yo creo que sí es pertinente el planteamiento de cómo está resuelto este punto de acuerdo, me parece que es correcto lo que hasta ahorita se ha hecho y yo creo que las respuestas ante la sociedad se han dado de manera puntual y no nada más a los legisladores.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón agradeció la intervención del diputado Ricardo Fuentes y puntualizó la sensibilidad del tema, refirió que las personas están en espera de esta pensión, que es su derecho, pero también es importante informarles y recordarles que el Gobierno de la Ciudad implementó 156 módulos de información en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, esto lo anunció la Jefa de Gobierno en su momento, por lo que comentaban de que se tiene que informar a la ciudadanía, por supuesto que se tiene que informar no sólo a los diputados sino más bien a la ciudadanía. Esta es una de las acciones que realizó el Gobierno de la Ciudad de México en conjunto con la Secretaría de Inclusión y Bienestar justamente para dar información y orientación a todas las personas mayores de la ciudad en el tema de la pensión de personas mayores.

No existiendo más intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Dip Paula Castillo Mendieta Secretaria de la Comisión, respetuosamente recoger la votación nominal del dictamen, mismo que se aprobó con 5 votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra, conforme lo siguiente:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Diputada Paula Castillo Mendieta: en abstención.
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero:
Diputado Héctor Barrera Marmolejo: en contra.
Diputada Evelyn Parra: en abstención.
Diputado José de Jesús Martín del Campo:
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor del dictamen.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

La Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta por instrucciones de la presidencia de la Comisión continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día referente a la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a implementar campañas informativas sobre el Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2020 en las colonias Buenos Aires, Doctores, Esperanza, Paulino Navarro, Tránsito y Vista Alegre, con el objetivo de ampliar la intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, suscrito por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón Presidenta de la Comisión, señaló que en la citada iniciativa coincidían con el promovente en la importancia que ha tenido el Programa de Mejoramiento Barrial para la reconstrucción del tejido social y el impulso de la participación ciudadana. En este sentido, las colonias que documenta el promovente encuadran en la población objetivo a quien va dirigido el programa, sin embargo, en aras de ampliar el impacto social del programa en comento, la citada dictaminadora considera que deben

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

ampliarse las campañas informativas no sólo a estas colonias sino a las 340 susceptibles de elegibilidad. Por último, se adecúa el año a efecto de que pueda tener impacto en el próximo año fiscal. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados que integran la Comisión dictaminadora emiten el punto de acuerdo siguiente: Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario MORENA, para quedar en los términos siguientes: Único.- Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a implementar campañas informativas sobre el Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2021 en los 340 barrios, colonias y pueblos prioritarios, con el objeto de ampliar la intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de los espacios públicos.

El Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez, añadió se amplía a 340 barrios han sido detectados en el análisis del dictamen porque son en donde hay ciertas características y que es necesario que se ponga énfasis para que los recursos que están dedicados para mejorar las condiciones en estos lugares, este programa justamente está enfocado hacia eso. Entonces, me parece que sí es correcto hacer la modificación y no limitarnos a la petición que hizo el diputado que evidentemente él estaba atendiendo zonas que corresponden al distrito en donde tuvo la elección favorable en esta Legislatura.

En su intervención el Dip. Héctor Barrera Marmolejo precisó que lo primero era señalar que el programa de mejoramiento barrial es un programa que ayuda, sin lugar a dudas, a mejorar las condiciones y el entorno de los que habitan en la capital, sobre todo las zonas con mayor vulnerabilidad. Aplaudió la iniciativa del promoviente, así como la iniciativa de la Comisión y de la Presidencia para ampliarlo, solicitó que no fuera nada más a estos 340 barrios y pueblos originarios, sino que también el programa de mejoramiento barrial debe de ser debidamente informado y toda la gente y los habitantes de la capital en las miles de colonias que hay deben de tener conocimiento de este programa para tener acceso al mismo, si esto es viable, ya que sea la propia Procuraduría Social la que determine si es posible que se les otorgue o no el programa o si reúnen los requisitos, pero que deberían de ampliarlo aún más para todas las colonias de la Ciudad de México, que informen de forma precisa, clara, puntual y oportuna en tiempos y fechas del programa de mejoramiento barrial para todas las colonias.

La Diputada Secretaria de la Comisión procedió por instrucciones de la presidencia a recoger la votación nominal del dictamen, 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones conforme el siguiente:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Dip. Paula Castillo Mendieta: a favor.
Diputada Ana Patricia Báez Guerrero:
Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.
Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo:
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor del dictamen.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

La Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta secretaria de la Comisión, por instrucciones de la Presidencia, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día respecto de la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, suscrito por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, comentó que el estudio de la iniciativa en cuestión, se consideró pertinente realizar una adición al artículo 23 de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, para que en la red de comedores sociales se coadyuve a fortalecer las acciones y las estrategias en materia de prevención de

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

violencia contra las mujeres. Sin embargo, esta Comisión dictaminadora advierte en lo particular la necesidad de realizar diversas intervenciones legislativas al proyecto de decreto planteado en la iniciativa, respetando la propuesta y el espíritu del diputado proponente. Estas modificaciones se realizan con el propósito de darle una coherencia lógica con los demás artículos que integran la ley con la iniciativa planteada, pero atendiendo a la inclusión de la prevención de violencia contra las mujeres en este marco normativo. En este sentido se plantea que los usuarios de los comedores sociales puedan recibir capacitación y pláticas no solo en nutrición, cultura cívica o derechos humanos, sino también en prevención de violencia contra las mujeres

El Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez, añadió que la modificación que hace al dictamen es conveniente porque no solamente toma esta perspectiva, sino que sustituye el párrafo y lo incorpora en el propio ordenamiento que ya estaba contemplada la capacitación; entonces lo que se agrega son, lo que le preocupa a esta Comisión que es la necesidad de ampliar la capacitación para que la gente tome conciencia de lo que implica actitudes que tenemos como costumbre y que ya estamos habituados y que con el paso del tiempo solamente a través de este tipo de capacitación incluida así de manera integral en todo programa de capacitación, es que la gente se podría enterar realmente lo que es la violencia contra las mujeres, Por eso consideró que es importante que se integre, más que agregar todo un párrafo que era la propuesta original del diputado, incorporarlo como de manera integral a los propósitos de la parte de capacitación a lo que se refiere la ley.

No existiendo más intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Dip Paula Castillo Mendieta Secretaria de la Comisión, respetuosamente recoger la votación nominal del dictamen, mismo que se aprobó con 8 votos a favor, 0 abstenciones y 0 voto en contra, conforme lo siguiente:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Dip. Paula Castillo Mendieta: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

La Diputada Paula Castillo Mendieta, Secretaria de la Comisión, por instrucciones de la Presidencia, continuó con el siguiente punto del orden del día respecto a la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las observaciones realizadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México respecto al decreto por el que se reforman los artículos 2 fracción III, 3 fracción I, IV, V, VI, VIII, IX, X, 4 fracción I, II, III, IV y VI, 5 apartado A fracción I, apartado B, 4 apartado C fracción II, apartado D fracción IV, apartado G Fracción I, 6, 7, 8 fracciones II, III y IV, 9, 10 primer párrafo fracción IX, 11 fracción I, II y III, 12 fracción I, IV, V y VI, 13, 14, 15, 16 primer y segundo párrafo, fracción I y III, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 primero y segundo párrafos, 27, 28 primer párrafo fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X, 29, 39 fracción XI, 31 fracción I, II, III, IV, V, VIII, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, se adiciona el párrafo segundo al artículo 20 bis y en un artículo 27 bis y se modifica el nombre de la Ley, nombre del capítulo IV del título cuarto y el nombre del capítulo único del título quinto, todos ellos de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión, comentó que la dictaminadora advierte que las observaciones en comento son atendibles, en razón de que las mismas fundamentalmente se refieren a la armonización de nombres de algunas dependencias, así como homologar el vocablo personas adultas mayores por personas mayores, a las que se hace referencia en el decreto aprobado por este Congreso el 11 de febrero de 2020.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

La Secretaria de la Comisión por instrucciones de la Presidencia, procedió a recoger la votación nominal del dictamen de referencia, mismo que fue aprobado con 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, como se describe a continuación:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor.
Diputado Héctor Barrera Marmolejo:
Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Por instrucciones de la Presidencia se continuó con la lectura del siguiente punto en el orden del día, referente es la discusión, análisis y en su caso aprobación de la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV al apartado A del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario MORENA.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón, expresó que la Comisión emite una opinión a favor de la iniciativa, la cual tiene como propósito establecer como obligación a los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal, el contar con herramientas tácticas de actuación a la hora de identificar a una persona que se considere que forma parte de algún grupo vulnerable o que se encuentre en este momento en estado de vulnerabilidad para solventar sus necesidades dentro de los establecimientos mercantiles y así salvaguardar sus derechos humanos. Sin embargo, en la lógica de tener un instrumento legislativo fortalecido se sugiere a la Comisión dictaminadora atender los puntos desarrollados en el apartado de estudio y valoración de la iniciativa.

La Secretaria de la Comisión por instrucciones de la Presidencia, procedió a recoger la votación nominal del dictamen de opinión en solo acto, con el siguiente resultado :7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, conforme se describe a continuación:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: a favor.
Diputado Héctor Barrera Marmolejo:
Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.
Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.
Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Una vez agotados todos los asuntos del orden del día y siendo las trece horas con once minutos, se levanta la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

